



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No 292

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante del Estado, se realicen las gestiones necesarias ante las instancias competentes a fin de que se reconozcan las habilidades y certificaciones obtenidas por los Repatriados, durante su estancia en el extranjero.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 292

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 24 de julio de 2019.




DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE.



DIP. YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO.



DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA.